



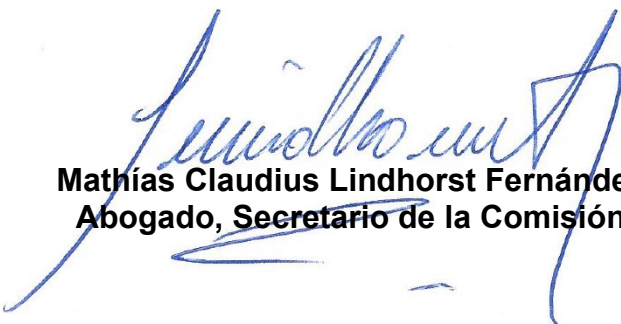
Oficio N° 0129-2024

Valparaíso, 4 de marzo de 2024

La **Comisión de Familia de esta Corporación**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a US., con el objeto de solicitar se adopten todas las medidas correspondientes a fin de prevenir, investigar y/o subsanar casos de bullying al interior de establecimientos educacionales del país, destacando especialmente la realización de charlas informativas orientadas a precaver la ocurrencia de tales conductas, tanto en el ámbito público como privado (según resulte pertinente), junto con instruir a todas las entidades bajo su dependencia para que se cursen oportunamente los sumarios administrativos que permitan determinar responsabilidades, entre otros aspectos relevantes de considerar.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden de su **Presidenta, diputada Francesca Muñoz González**.

Dios guarde a US.,


Mathías Claudius Lindhorst Fernández
Abogado, Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LUIS CORDERO VEGA.
luiscordero@minjusticia.cl; srios@minjusticia.cl; rodrigo.gonzalez@minjusticia.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 82F1DEBE8EAF521E